

Asesoría Jurídica
R.C.S./24.01.2000
V.8-2000

ORDENA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE
MARTILLEROS PUBLICOS.

SANTIAGO, 24 ENE. 2000

R. A. EXENTA N° 30 / W

VISTO: Estos antecedentes; lo
dispuesto en la Ley N° 18.118 y su Reglamento
aprobado por Decreto Supremo de Economía N°
197, de 1985; y lo previsto en el Decreto
Supremo de esta cartera N° 564 de 2 de Octubre
de 1997.

CONSIDERANDO

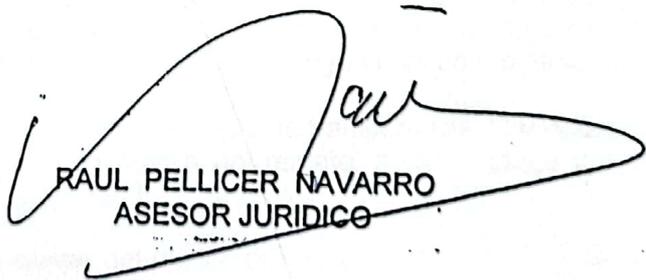
Que la documentación
acompañada a la solicitud respectiva acredita el
cumplimiento de las exigencias legales y
reglamentarias.

RESUELVO

Acéptase la solicitud de doña
MARGARITA DE LAS MERCEDES PADRON
MIRANDA, Rut N° 8.958.863-4 y ordénase la
inscripción en el Registro de Martilleros Públicos
bajo el N° 1.192.

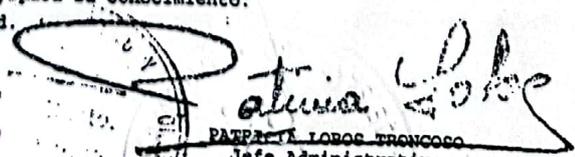
ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO.


RAUL PELLICER NAVARRO
ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.

nt.
Que la presente Fotocopia es copia fiel de Documento
que he tenido a la vista y he devuelto al interesado.
Santiago, 22 MAR. 2019


CLAUDIA TORRES BATISTAS
Jefe Administrativo
13ª NOTARIA SANTIAGO
CLOVIS TOFO CAMPOS
NOTARIO SUPLENTE